

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

12569 *Real Decreto 904/2013, de 15 de noviembre, por el que se nombran Magistrados especialistas de Mercantil, a los aspirantes que han aprobado las pruebas selectivas de promoción y especialización convocadas por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 20 de diciembre de 2012.*

Como consecuencia de la superación de las pruebas selectivas de promoción y especialización convocadas por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 20 de diciembre de 2012 («BOE» del día 4 de enero de 2013) y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 311.1 y concordantes de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en relación con lo previsto en la norma G) de dicho Acuerdo de convocatoria, a propuesta de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del 6 de noviembre de 2013.

Vengo en nombrar Magistrados/as especialistas en Materia Mercantil a los siguientes aspirantes:

Uno. Don Víctor Manuel Fernández González, Magistrado, con destino en el Juzgado de lo Mercantil número 1 de Palma, en cuyo destino continuará.

Dos. Don Leandro Blanco García-Lomas, Juez, titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Elda, pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de lo Mercantil número 1 de Almería, quedando integrado en la categoría de Magistrado.

Tres. Don Roberto Niño Estébanez, Juez, titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Peñaranda de Bracamonde, pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de lo Mercantil número 2 de A Coruña, quedando integrado en la categoría de Magistrado.

Cuatro. Don Manuel Ruiz De Lara, Juez, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Marchena, pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de lo Mercantil número 5 de Barcelona, quedando integrado en la categoría de Magistrado.

Cinco. Don Florencio Molina López, Juez, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Rubí, pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de lo Mercantil número 1 de Cádiz, quedando integrado en la categoría de Magistrado.

Seis. Doña Ana María Gallego Sánchez, Magistrada, que sirve el Juzgado de lo Mercantil número 12 de Madrid, en cuyo destino continuará.

Siete. Don Alfonso Merino Rebollo, Juez, que sirve el Juzgado de lo Penal número 2 de Manresa, en cuyo destino continuará, quedando integrado en la categoría de Magistrado.

Ocho. Don Raúl Nicolás García Orejudo, Magistrado, que sirve el Juzgado de lo Mercantil número 7 de Barcelona, en cuyo destino continuará.

Nueve. Doña Ana Belén Iracheta Undagoitia, Magistrada, adscrita a la Audiencia Provincial de Vizcaya, orden civil, en cuyo destino continuará.

Diez. Doña Montserrat Molina Pla, Jueza, que sirve el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ibiza, en cuyo destino continuará, quedando integrada en la categoría de Magistrada.

Los Magistrados/as que no han sido destinados a órgano de mercantil dispondrán de un plazo de tres años, contados a partir de la publicación de este real decreto en el «Boletín Oficial del Estado», para concursar a órganos de lo mercantil, salvo los que ya se encuentren sirviendo Juzgado de esta clase y efectúen la opción prevista en el artículo 329.6 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Transcurrido ese plazo sin haber obtenido plaza en un órgano

de lo mercantil, serán destinados con carácter forzoso a la primera vacante que se produzca en los mismos, salvo que previamente renuncien a la especialización.

Contra la presente disposición podrá interponerse recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este real decreto en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo establecido en los artículos 142 y 143 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado en Madrid, el 15 de noviembre de 2013.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
ALBERTO RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ